



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

para que lo acepte y afianze  
La Ciudad nombró por Depositario al Poito  
del Panades á Cuñoval Cordente á quien  
se le haga valer para que lo acepte y  
afianze

Correspondiendo á hora segun la costum-  
bre la nominacion de comisario de la Junta  
de Propias en lugar de S.<sup>n</sup> Andres Chico  
que ha cumplido los dos años por q.<sup>e</sup> fue  
electo, expuso el S.<sup>or</sup> Corregidor como con  
arreglo á las Superiores ordenes expedidas  
en la materia de Propias, parece q.<sup>e</sup> toca  
á la R.<sup>a</sup> Jurisdiccion lo nombram.<sup>to</sup> de Comi-  
sario de la Junta municipal de esta Ciu.<sup>d</sup>  
de q.<sup>e</sup> ha havido exemplares; y que no siendo  
el animo de m. S.<sup>s</sup> perjudicar las regalias  
al Ayuntamiento ni las q.<sup>e</sup> sean privativas  
á su R.<sup>a</sup> Jurisdiccion, si no es hir coniq.<sup>te</sup>  
con lo que mandan dhas Superiores  
ordenes, mandó se suspenda por á hora  
esta nominacion, y que para el primer  
Cavildo se tengan á la vista aquellas p.<sup>a</sup>  
proceder en el particular con el seruido  
Conocimiento

*[Large decorative flourish]*

*[Decorative flourish]*

